



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 70/2009

Bahía Blanca, 18 de mayo de 2009

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de auxiliares docentes por Concurso Ordinario con destino a las Asignaturas **Educación y Salud I y II**, para el dictado del Segundo Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Resolución CSU 709/07, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos a concursar son financiados por el Contrato Programa Plurianual y están creados por Resolución CSU 860/07;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 13 de mayo pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Asistente de Docencia	Simple	Educación y Salud I y II
2	Ayudante de Doc."A"	Simple	Educación y Salud I y II

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Adriana Ilincheta (UNS)	Lic. Nora Ftulis (UNS)
Lic. Laura Lucas (UNS)	Lic. Idina Steel (UNS)
Lic. Marta Arrechea (UNS)	Mg. Alejandro Cragno (UNS)



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 4º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.